

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1681/17.-

Ramallo, 20 de julio de 2017

VISTO:

La pérdida de agua que existe en calle Sarmiento al 1400 de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que son varios los reclamos de vecinos que han hecho llegar a este Bloque de Concejales, por la pérdida de agua corriente en calle Sarmiento e/Moreno y Traverso;

Que los vecinos ya han realizado este reclamo en la Delegación Municipal de Villa Ramallo y aún no se ha reparado esa pérdida;

Que el agua corriente es un elemento fundamental para la vida y no se puede desperdiciar;

Que por comentarios de los vecinos hace ya casi un mes que existe esa pérdida de agua;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Dele----- gación Municipal de Villa Ramallo o la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, repare la cañería de agua corriente que se encuentra en la calle Sarmiento entre Moreno y calle Traverso de la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los casos de rotura ----- de cañería de agua potable, acuda de la forma más inmediata que se pueda para su reparación, para evitar el desperdicio de agua potable.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE